

HECHOS RELEVANTES

Año 2013

- a) En sesión ordinaria de directorio celebrada el día 4 de marzo de 2013, se acordó convocar a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2013, a las 09:30 horas en el Salón Auditorium del Edificio ubicado en calle Avenida El Bosque Sur N° 130, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las materias señaladas en el artículo 56 de la ley N°18.046, sobre sociedades anónimas. Se facultó expresamente al director don José Antonio Garcés Silva para efectuar la comunicación a la SVS.
- b) Con fecha 22 de abril de 2013 , y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, se informa que en el Directorio celebrado en tal día, se acuerda proponer a la junta ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de abril en curso, el pago de un dividendo en dinero ascendente a la suma de \$9,00 por acción, en la fecha que acuerde dicha asamblea.
- c) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de Abril en curso, se acordaron las siguientes materias:
 - 1) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe del Auditor Independiente, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012.
 - 2) Se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 9,00, por acción con cargo a las utilidades del año 2012, el que se pagará a contar del 13 de Mayo de 2013 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 7 de Mayo de 2013.
 - 3) Se designó para el ejercicio 2013 como empresa de auditoría externa a Price Waterhouse Coopers y como entidades clasificadoras de riesgos a Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.
 - 4) Se determinó la remuneración del Directorio para el Ejercicio de 2013.
 - 5) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al Art.50 bis de la Ley N° 18.046.
 - 6) Se aprobó la política de dividendos.
 - 7) Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - 8) Se determinó el periódico “El Mercurio” para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

Año 2012

- a) En Sesión de Directorio celebrada el 14 de marzo de 2012, se acordó convocar a Junta Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2013, a las 10:00 horas , la que tendrá lugar en el Auditorio ubicado e en Avenida El Bosque Sur N°130 esquina Napoleón, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas materias propias de la competencia de dicha Junta.

HECHOS RELEVANTES

Año 2012

- b) Con fecha 23 de marzo de 2012, se informa que se ha celebrado un contrato de Market Maker con Larrain Vial S.A. Corredoras de Bolsa, referido a las acciones de esta sociedad, las cuales son objeto de transacción en la Bolsa de Comercio de Santiago. El contrato se suscribe en conformidad a la Norma de Carácter General N° 327 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- c) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de Abril de 2012, se acordaron las siguientes materias:
 - 1) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011.
 - 2) Se acordó no repartir dividendos, por cuanto el resultado del ejercicio fue una pérdida.
 - 3) Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2012 a la empresa PricewaterhouseCoopers.
 - 4) Se determinó la remuneración del Directorio para el Ejercicio de 2012.
 - 5) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al Art.50 bis de la Ley N° 18.046.
 - 6) Se aprobó la política de dividendos.
 - 7) Se dio cuenta sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
 - 7) Se dio cuenta de las operaciones relacionadas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.
 - 8) Se determinó el periódico “El Mercurio” para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.
- d) Con fecha 3 de septiembre de 2012, se informa de los siguientes acuerdos adoptados en sesión celebrada por el Directorio:
 - 1) En Razón del aumento de capital acordado por Consorcio Financiero S.A., sociedad anónima cerrada donde Banvida tiene una participación accionaria del 47,7%, se decide que Banvida suscriba parcialmente las acciones que le corresponden de acuerdo a su derecho de suscripción preferente, hasta llegar a un 45,80%. Con el objeto de permitir que la parte no suscrita, sea suscrita directa o indirectamente, por los ejecutivos principales del grupo empresarial constituido por Consorcio Financiero y filiales.
 - 2) El precio de colocación de las acciones que se emitirán por Consorcio se hará de acuerdo a su valor libro al 30 de junio de 2012, lo que implica una inversión de aproximadamente de MM\$ 49.084, que deberá efectuarse dentro del presente mes. Esta se financiará en una primera etapa mediante la obtención de un crédito bancario en condiciones de mercado que se encuentra en actual negociación, y posteriormente se analizará la posibilidad de efectuar una emisión de bonos que lo sustituya.

BANVIDA S.A.

HECHOS RELEVANTES

Año 2012

- e) Se informa con fecha 26 de septiembre de 2012, que la Sociedad suscribió 9.851.628 acciones, todas de una misma serie, sin valor nominal, emitidas por Consorcio Financiero S.A., pagando en el mismo acto la suma de \$ 49.084.455.798, correspondiente al valor íntegro del precio de las acciones suscritas. En virtud de dicha suscripción la participación de Banvida queda en 45,80%. El pago se financió con la contratación de un crédito otorgado por el Banco Corpbanca.

En cuanto a los efectos de esta operación, ellos fueron informados en comunicación a la SVS de fecha 7 de septiembre de 2012.

- f) Con fecha 26 de diciembre de 2012, la Sociedad informa sobre la Línea de Bonos de Banvida , inscrita en el Registro de Valores SVS bajo el N° 741 de fecha 12 de diciembre de 2012 , la que tiene un monto máximo de UF 2.300.000 y una vigencia de 30 años contados desde la fecha del referido certificado; y a los bonos de la Serie A, desmaterializados y al portador, emitidos con cargo a dicha línea, por hasta UF 2.300.000, compuesta por 2.300 bonos con un valor nominal de UF 1000 cada uno , y cuyas demás características fueron recogidas en el Oficio Ordinario N° 28945 de esa Superintendencia.

Se informa que en la misma fecha, la sociedad colocó la totalidad de los Bonos Serie A emitidos bajo la Línea de Bonos, los que fueron adquiridos por el Banco Corpbanca. El monto recaudado con dicha colocación fue utilizado con esta misma fecha para el pago de capital, intereses y gastos indirectos asociados al crédito otorgado por Banco Corpbanca, por un monto de capital de UF 2.183.000.